

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN**



EDICTO EMPLAZATORIO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DIECISÉIS PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE MEDELLÍN, ANTIOQUIA

CITA Y EMPLAZA:

Al señor **ARLEY ALEJANDRO MARTÍNEZ BARRERA**, identificado con la C.C. **80.068.964 de Medellín - Antioquia**, nacido el 04 de enero de 1980 en Montería, Córdoba.

Al señor **CARLOS ARTURO GALEANO OROZCO**, identificado con la C.C. **15.909.810 de Pereira- Risaralda**, nacido el 07 de marzo de 1970 en Chinchiná, Caldas.

Al señor **CARLOS EDUARDO TORRES GONZÁLEZ**, identificado con la C.C. **1.129.517.554 de Barranquilla, Atlántico**, nacido el 07 de agosto de 1986 en Barranquilla, Atlántico.

Al señor **FERNANDO ALBERTO CARDONA RUÍZ**, identificado con la C.C. **1.130.635.977 de Cali, Valle**, nacido el 15 de octubre de 1987 en Cali, Valle.

Al señor **JORGE ANDRÉS RODRÍGUEZ PÉREZ**, identificado con la C.C. **80.087.677 de Pasto, Nariño**, nacido el 22 de febrero de 1980 en Bogotá, Cundinamarca.

Al señor **JUAN CARLOS YEPES OBANDO**, identificado con la C.C. **9.873.221 de Medellín, Antioquia**, nacido el 10 de diciembre de 1981 en Medellín, Antioquia.

Al señor **LUBANGER CULMA VARÓN**, identificado con la C.C. **93.451.712 de Ibagué, Tolima**, nacido el 22 de septiembre de 1976 en Chaparral, Tolima.

Al señor **MAURICIO PACHON MUÑOZ**, identificado con la C.C. **80.166.171 de Cali, Valle**, nacido el 12 de julio de 1981 en Bogotá, Cundinamarca.

PARA QUE SE PRESENTEN ANTE LA FISCALÍA 97 SECCIONAL LOCAL DE MEDELLÍN, CON EL FIN DE FORMULAR IMPUTACIÓN E IMPONER MEDIDA DE ASEGURAMIENTO, DENTRO DE LA CARPETA MARCADA CON EL CUI 050016000206201174766 y N.I. 96431 EN LA QUE USTEDES APARECEN COMO INDICIADOS COMO PROBABLES COAUTORES DE LOS DELITOS DE CONCIERTO PARA DELINQUIR EN CONCURSO HETEROGÉNEO CON HURTO POR MEDIOS INFORMÁTICOS EN CONCURSO HOMOGÉNEO (ARTS 340 y 269I LEY 1237 DE 2009.), por hechos ocurridos desde enero de 2008 hasta agosto de 2016, puesto que en desarrollo de actividad investigativa realizada por la Fiscalía en 233 carpetas vinculadas con 235 víctimas, se logró la individualización de identificación de 51 personas, quedando en evidencia que se trata de un grupo delincucional que viene delinquiendo a lo largo y ancho del territorio nacional cometiendo HURTO POR MEDIOS INFORMÁTICOS desde el año 2008 al 2016, donde sus víctimas son del sector financiero.

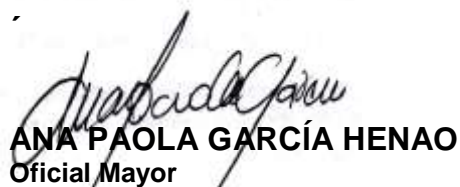
Su no comparecencia les acarreará la declaratoria de persona ausente (art. 127 del C.P.P.).

SE PROCEDERÁ ENVIAR EL EDICTO EMPLAZATORIO AL CORREO: soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co PARA QUE SE FIJE LA DEBIDA PUBLICACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES Y POR CONDUCTO DEL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES SE PUBLICARÁ EN UN MEDIO RADIAL Y DE PRENSA DE COBERTURA LOCAL.

FIJADO: MIÉRCOLES, CUATRO (4) DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 14:00 HORAS



ARTURO CASTAÑEDA SANJUAN
Juez



ANA PAOLA GARCÍA HENAO
Oficial Mayor

DESIJADO: MARTES, DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 22:00 HORAS.